



Abierta la convocatoria para presentar obras al XLVIII Premio Born de Teatro y la IX Residencia de Creación Teatral

Se sigue con las condiciones de formato establecidas el año pasado y la presentación de un único texto por autor.

El Cercle Artístic ha abierto este primero de marzo la convocatoria del XLVIII Premio Born de Teatro 2023. Como ya se implantó el año pasado, **sólo se aceptará una obra inédita por autor**, que deberá enviarse **en formato digital**.

Las obras presentadas deben ser inéditas y estar escritas en cualquiera de las dos lenguas oficiales de las Islas Baleares. Los autores pueden presentar una sola obra con la condición de que no haya sido premiada antes del veredicto final del jurado. La **dotación se mantiene en 14.000 euros**, además de la edición de la obra en las cuatro lenguas oficiales del Estado español.

El plazo de admisión de las obras es desde el 1 de marzo hasta las 23: 59h del 1 de junio de 2023. Y el veredicto del jurado se hará público el día 21 de octubre de 2023, en el transcurso del acto de entrega que tendrá lugar en el teatro des Born.

Asimismo, en el marco de la celebración del XLVIII Premio Born de Teatro, el Cercle Artístic ha convocado también la IX Residencia de Creación Teatral, una iniciativa dirigida a las compañías teatrales y / o proyectos teatrales colectivos, a las que el Cercle Artístic ofrece una estancia de dos semanas para desarrollar su propuesta artística, que finaliza con una representación / ensayo del montaje abierto al público. El plazo para la presentación de proyectos es también hasta el 1 de junio de 2023. La compañía ganadora se dará a conocer el 1 de julio de 2023.

Desde la Junta Directiva animamos a la participación de ambas convocatorias, ya que es la implicación de los autores y de las compañías teatrales que mantienen vivo el Premio Born y

el género teatral en general . Las bases ya se pueden consultar en la web de www.cercleartific.com y en breve también estarán en www.premiborndeteatre.com